FORMATO: ACUERDOS DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MARISCAL NIETO
CUARTA SESIÓN ORIDNARIA
FECHA: 21/09/2026

N.°	PROBLEMÁTICA ABORDADA EN LA SESIÓN	ACUERDO ADOPTADO POR EL COMITÉ	RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
01	Necesidad de revisar y evaluar la propuesta de ordenanza sobre el comercio sexual, considerando sus implicancias jurídicas, sanitarias y sociales.	Remisión de la propuesta de ordenanza sobre comercio sexual a los miembros para su revisión y aportes.	Secretaría Técnica del COPROSEC Mariscal Nieto.	Secretaría Técnica del COPROSEC Mariscal Nieto.
02	Necesidad de fortalecer la participación académica y técnica en el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.	Propuesta de incorporar a la Universidad Nacional de Moquegua como miembro del Comité Provincial de Mariscal Nieto, considerando sus aportes académicos en materias como Derecho, Salud y Seguridad Ciudadana.	Presidencia y Secretaría Técnica del COPROSEC Mariscal Nieto, para las coordinaciones correspondientes.	Secretaría Técnica del COPROSEC Mariscal Nieto.
03	Necesidad de evaluar la propuesta normativa sobre comercio sexual y fortalecer las capacidades de los funcionarios responsables de su aplicación.	Continuar con la ejecución de las mesas de trabajo para analizar la propuesta normativa, evaluar sus implicancias y fortalecer las capacidades de los funcionarios encargados de su aplicación.	Secretaría Técnica del COPROSEC Mariscal Nieto, en coordinación con las instituciones integrantes del comité.	Secretaría Técnica del COPROSEC

SECRETARÍA TÉCNICA · COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

ING. FLOR DE LIZ CONDORI URIBE
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COPROSEC MARISCAL NIETO